

**Intervención del diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, en materia de Contaminación e Imagen Urbana.**

**El presidente:**

Con su permiso, diputado presidente.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, me permito presentar ante este Pleno el dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, en

**El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:**

materia de Contaminación e Imagen Urbana.

El corazón de este dictamen radica en dos objetivos complementarios:

1.- inmediato, a través de un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad y a los Ayuntamientos a retirar el cableado dañado o en desuso y el otro, a largo plazo, mediante reformas legislativas que aborden el tema más a fondo.

Como sabemos, el cableado obsoleto representa un desafío en nuestro Estado, genera contaminación visual, provoca riesgos de seguridad para peatones y vehículos, contribuye a la degradación ambiental con toneladas de materiales plásticos y metálicos abandonados y acarrea costos económicos significativos estimados hasta en mil millones de pesos anuales a nivel nacional.

Con estas reformas ampliamos las atribuciones del Poder Ejecutivo para celebrar convenios no sólo con la Federación, sino con otras Entidades

Federativas, municipios y también con la iniciativa privada.

Esta adición estratégica en un contexto de recursos públicos limitados con las alianzas público-privadas permitirán incorporar capital, tecnología y experiencia en empresas de telecomunicaciones para el retiro de cables en desuso.

Además, generaremos las condiciones para mejorar mayor coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Territorial y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de preservar la imagen urbana y controlar la contaminación por redes de cableado en desuso.

Esta disposición es innovadora pues reconoce que el cableado obsoleto como un problema estético y también ambiental.

Los beneficios directos incluyen entornos más limpios que elevan el bienestar psicológico de la población, impulsan el turismo y ahorran costos

en emergencias preparando a Guerrero para desafíos climáticos futuros.

Facultamos y fortalecemos la autonomía municipal para coadyuvar en el retiro del cableado en coordinación y con las empresas responsables, buscando transitar hacia infraestructuras modernas como el cableado subterráneo.

En Municipios con alto crecimiento demográfico, esto podría elevar la calidad de vida, atraer inversiones y cerrar brechas digitales en regiones marginadas, posicionando a los Ayuntamientos como actores clave en la modernización estatal.

Finalmente, concluimos explícitamente el término retiro de cables entre las medidas de seguridad de urgente aplicación junto a demoliciones y retiros de anuncios o antenas.

Estas reformas no son meras enmiendas técnicas, son un paso decisivo hacia ciudades más limpias,

seguras y sostenibles en nuestro Estado de Guerrero.

Esta Comisión tras valorar los argumentos expuestos consideramos oportuno y pertinente aprobar esta iniciativa en su totalidad tal y como se detalló en el proyecto expuesto.

Por ello, solicito ante este Pleno su voto a favor para que este dictamen se dictamine en manera positiva para mejorar la contaminación y disminuir todo el rezago que se tiene en el retiro de cables en todas las ciudades de nuestro Estado.

Por ello, las invito y los invito a seguir construyendo un Estado más ordenado, próspero y habitable y libre de marañas.

Es cuanto, diputado presidente.